



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

6961

Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el cual se nombran los vicepresidentes del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales

La presidenta, el día 10 de julio de 2019, resolvió:

«El artículo 8.1 de los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales establece que las vicepresidencias son nombradas por la presidencia del Consejo de Mallorca, a propuesta de la presidencia del IMAS, entre los consejeros electos de la corporación o bien entre el personal que reúna los requisitos establecidos por el artículo 32 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

El presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales ha hecho la propuesta de nombramiento de las vicepresidencias de este organismo autónomo.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo:

1. Nombrar

- el Sr. Jaume Tortella Cànaves, consejero electo, como vicepresidente primero del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales
- la Sra. Magdalena Gelabert Horrach, consejera electa, como vicepresidenta segunda del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales.

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas*.

3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 11 de julio de 2019

El secretario general

Jeroni M. Mas Rigo

